

1 1 JUN 2019

B- - 54 9

Continuación Resolución Número

Página 7 de 7

"POR LA CUAL SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA"

ACTUACIÓN BAJO EL No.2012583870100131E Y SISTEMA SI ACTUA No.28740

concedido, se surte el trámite de la doble instancia, la cual tiene como finalidades, permitir que la decisión adoptada sea revisada por otro funcionario y ampliar la deliberación del tema evitando así errores, salvaguardando el derecho fundamental al debido proceso.

En consecuencia, se rechazará de plano la solicitud de revocatoria impetrada.

Por lo anterior, el Alcalde Local de Kennedy, en uso de sus facultades Legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR de plano por improcedente la solicitud de revocatoria directa del numeral Primero de la Resolución No. 211 del 01 de abril de 2019, presentada por la señora JENNY PAOLA VASQUEZ HORTUA, de conformidad con las consideraciones del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente al peticionario y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

Hoy _____ se notifica personalmente el contenido de la anterior Resolución al Agente Local de Ministerio Público, quien enterado firma como aparece.

Proyectó y Elaboró: ASIÓP/CARC/IPCM

Aprobó: NLGRY 16

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur Tel. 4481400 -Información Línea 195 www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F034 Versión: 02 Vigencia: 22 de noviembre de 2018 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS